REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM

DECRETO A. EXENTO Nº 019/ MERCADOPUBLICO

COLBUN, Enero 08 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437437 Omdel; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de oficina para oficina y secretaria Omdel.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de estos materiales, mencionados en considerando, a nombre de: **Distribuidora Vergio S.A Rut N° 96.972.190-2** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $105.785.- (Ciento cinco mil setecientos ochenta y cinco pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204001 Denominada "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden Del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * SECRETARIO *

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN * ADMINISTRADOR *

VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones